

V PREMIO de relato corto

**SOBRE TESTIMONIOS DE
VOLUNTARIADO**



JOSÉ FÉLIX GARCÍA CALLEJA

El Aula de Cooperación Internacional de la Universidad de Cantabria conmemora desde su creación en 2005 el Día Mundial de los Derechos Humanos con una serie de actividades que se desarrollan a lo largo del mes de diciembre y cuyo acto central consiste en una lectura pública de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948 en la que participan diversas instituciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales, así como profesores, alumnos y personal de administración y servicios de la Universidad de Cantabria.

El objetivo de estas actividades es dar respuesta al llamamiento realizado por la Asamblea General de las Naciones Unidas al establecer el día 10 de diciembre como el Día Mundial de los Derechos Humanos, reclamando de los centros educativos la realización de actos como lecturas públicas de la Declaración Universal de Derechos Humanos, con el fin de promover especialmente entre las generaciones futuras una cultura de los derechos humanos. A este fin pretende también responder la convocatoria del presente concurso con arreglo a las siguientes bases: (ver reverso).

UC

UNIVERSIDAD
DE CANTABRIA

AULA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Vicerrectorado de Internacionalización

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO

El Aula de Cooperación Internacional de la Universidad de Cantabria convoca el Premio de relato corto sobre Testimonios de Voluntariado. Los relatos (obligatoriamente de no ficción) deberán versar sobre la actividad solidaria y altruista desarrollada por personas voluntarias en cualquier lugar del mundo, contadas desde la perspectiva del voluntario o desde el de la persona beneficiada por su labor.

2. DESTINATARIOS

Puede aspirar a este premio cualquier persona que, al término del plazo de presentación de los relatos, haya cumplido los 18 años de edad. No se admiten obras colectivas.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS RELATOS

Los relatos, redactados en castellano, deberán ser originales y no premiados en otro concurso, con un máximo de una obra por autor. La extensión máxima de los originales será de tres folios por una cara, impresos en formato A-4, a un espacio de párrafo de 1,5 con letra "Times New Roman" de tamaño 12 puntos y márgenes a 2,5 centímetros justificado.

4. PRESENTACIÓN DE LOS RELATOS

El relato se remitirá por correo ordinario dirigido al "Aula de Cooperación Internacional. Área de Derecho Internacional Público. Facultad de Derecho. Universidad de Cantabria; Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander-Cantabria", debiendo figurar en el sobre la indicación "Para el Premio sobre Testimonios de Voluntariado". Dentro del sobre se introducirán el relato, por triplicado, en cuya primera página deberán figurar el pseudónimo del

autor/a y el título de la obra, y otro sobre cerrado en cuyo interior se introducirán los datos que identifiquen la personalidad de su autor/a (nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I. o pasaporte, domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico). En el exterior de ese segundo sobre se harán constar el pseudónimo y el título del relato. Además los relatos se deben enviar previamente por correo electrónico (aula.cooperacion@gestion.unican.es). El correo debe contener dos archivos adjuntos en formato Word. Uno, cuyo nombre será el título del relato, que contendrá el texto del relato. Y otro, llamado "plica", que contendrá los datos del autor/a (nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I. o pasaporte, domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico). En el asunto se especificará la palabra "premio".

El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el día 8 de octubre de 2012 y finalizará el día 2 de noviembre de 2012, a las 14.00 horas. Finalizado dicho plazo sólo se admitirán aquellas obras que justifiquen, mediante el matasellos de correos, que habían sido remitidas con anterioridad a la finalización del plazo.

Quedarán automáticamente excluidos los trabajos que no cumplan las indicaciones anteriores.

5. PREMIOS

El Primer Premio estará dotado con 300 euros, el Segundo Premio son 200 euros y el Tercer Premio con 100 euros. El Jurado podrá otorgar los premios de modo compartido o declararlos desiertos. A los premios se les practicarán las retenciones fiscales que prevea la legislación vigente.

Los relatos premiados quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien el Aula de Cooperación Internacional de la Universidad de Cantabria tendrá sobre ellos derecho preferente de publicación de las obras. Si este derecho no se ejercitase en los treinta y seis meses siguientes al otorgamiento de los premios, el autor quedará facultado para su publicación donde lo estime oportuno, haciendo constar, en todo caso, que ha sido Premio de Relato Corto sobre Testimonios de Voluntariado otorgado por el Aula de Cooperación Internacional de la Universidad de Cantabria.

6. JURADO Y FALLO

El Jurado estará presidido por el Director del Aula de Cooperación Internacional de la Universidad de Cantabria y formarán parte de él otros dos miembros del Consejo de Dirección del Aula. El jurado será nombrado por el Director del Aula. El Presidente del Jurado está facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

El fallo del Jurado, que es inapelable, se hará público el 1 de diciembre de 2012. La lectura pública del resultado emitido por el Jurado y la entrega del premio se realizará el día de la Lectura de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de los relatos supone la plena aceptación por parte de los participantes del contenido de estas bases.